Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección Administrativa
www.its.una.py
Itapúa N° 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Asunción, 02 de Octubre de 2014.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 010/2014

A : Prof. Lic. **NORMA BENITEZ DE SOSA,** Directora General
Instituto de Trabajo Social UNA

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN - PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE RETROPROYECTORES PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA**

REF.: ADQUISICION DE RETROPROYECTORES PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA.

ANTECEDENTES

- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 273.226, aprobado por Resolución UNA N° 0269/2014 de fecha 28 de febrero de 2014.
- El Memorando DADM N° 042/2014 de fecha 18 de agosto de 2014, por el cual el Lic. JORGE FIDEL TORRES MALDONADO, Director Administrativo del Instituto de Trabajo Social, solicita se realicen los trámites para el llamado de Adquisición de Retroproyectores para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.
- La Nota DADM N° 069/2014 de fecha 18 de agosto de 2014 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 324.669, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La Resolución UNA Nº 1132/2013, de fecha 03 de junio de 2013, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: FONOLUZ SA, TELENET SRL, OFFICE COMPU SA, MICRO SYSTEMS SRL, OMNICOM SA, ULTRASYSTEM S.A.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida.
- Los Arts. 16 Inc. "c". de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Ley 5.142/2014, que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2014
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°865/2014, correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21.909/03 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 010/2014, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE LAS OFERTAS	CONSTANCIA SIPE	CARTA OFERTA (ANEXO 2)	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	OBSERVACIONES
SDA PARAGUAY	12.000.000	1.317.159	CUMPLE	CUMPLE	-
AVALON	18.000.000	1.316.924	CUMPLE	CUMPLE	-

Y en lo que respecta a las propuestas económicas de las empresas la cotización es la siguiente:

MGTRA. SARA RAQUEL LÓPEZ CRISTALDO
Directora
Dirección Académica
Instituto de Trabajo Social - UNA

C.P. GLORIA A. MANCUELLO B.
Técnico Especializado
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. JORGE FIDEL TORRES M.
Director Administrativo
Instituto de Trabajo Social - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Instituto de Trabajo Social · Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección Administrativa
www.its.una.py
Itapúa N° 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: Adquisición de Retroproyectores para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA

Modalidad: Contratación Directa

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE RETROPROYECTORES PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Expediente N° 324.669			SDA PARAGUAY SA			AVALON			Observaciones
Item	Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	45111607-001	Retroproyector	5	2.400.000	12.000.000	5	3.600.000	18.000.000	Se recomienda la Adjudicación del ítem **N° 1** a la **Emp. SDA PARAGUAY SA**, amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica
TOTAL					12.000.000			18.000.000	

MGTRA. SARA RAQUEL LÓPEZ CRISTALDO
Directora
Dirección Académica
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. JORGE FIDEL TORRES M.
Director Administrativo
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. GLORIA A. MANCUELLO B.
Técnico Especializado
Instituto de Trabajo Social - UNA

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa para la Adquisición de Retroproyectores para el Instituto del Trabajo Social, dependiente del Rectorado – UNA, **amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas** a la siguiente empresa:

- **SDA PARAGUAY SA, ITEM N° 1,** por la suma de G. 12.000.000.- (Guaraníes: Doce millones) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a 5 retroproyectores.

El monto total de la adjudicación es G.12.000.000.- (Guaraníes: Doce millones) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. **SARA R. LOPEZ CRISTALDO**
Directora Académica
Comité de Evaluación

Lic. **JORGE FIDEL TORRES M.**
Director Administrativo
Responsable Sub UOC
Comité de Evaluación

C.P. **GLORIA MANCUELLO**
Técnico Especializado
Comité de Evaluación